

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

<b>FECHA</b>	13.07.2018	<b>HORA INICIO</b>	15:00	<b>HORA TÉRMINO</b>	15:30	<b>LUGAR</b>	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

**AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, abogada Cynthia Carolina Cervantes Columbus y economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 083-2018-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias, aprobado mediante Resolución N° 008-2013-OEFA/CD.

2. El Director de Fiscalización y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:

**- TF IV – Abogado o Bachiller en Derecho**

- Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
- Años de experiencia en el sector público y/o privado.
- Grados académicos

3. Se dio lectura al Informe N° 041-2018-OEFA/DFAI, de fecha 9 de julio del 2018, mediante el cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

**Tercero Fiscalizador IV**

Perfil Académico: Derecho (01)

4. El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 1798-2018-OEFA/OAD-UAB de fecha 11 de julio del 2018, para lo cual se consideró los siguientes criterios de evaluación:

- a) Experiencia específica en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental o Análisis Técnico en temas ambientales.
- b) Capacitación en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador o temas ambientales.

**ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Se concluyó el proceso de selección del Tercero Fiscalizador para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas:

CANTIDAD REQUERIDA	NIVEL	N° TÉRMINO DE REFERENCIA	PROFESIONAL SELECCIONADO	PERFIL
1	F - IV	050-2018-OEFA/DFAI-SFAP	Lucano Tinoco, Liliana	Abogada

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.7 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.



## OBSERVACIONES

La contraprestación de la Tercera Fiscalizadora seleccionada será la considerada en los términos de referencia señalado en la tabla precedente.

Siendo las **quince y treinta horas del día trece de julio** del dos mil dieciocho se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova  
Director de la Dirección de Fiscalización  
y Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular



Cynthia Carolina Cervantes Columbus  
Subdirectora de la Subdirección de  
Fiscalización en Energía y Minas  
de la Dirección de Fiscalización y  
Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular



Ricardo Oswaldo Machuca Breña  
Subdirector (e) de la Subdirección de  
Sanción y Gestión de Incentivos  
de la Dirección de Fiscalización y  
Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular